



Las Piedras, 10 de diciembre de 2019

**Resolución 524/2019**

**Acta 050/2019**

**VISTO:** La implementación de los fondos participativos locales a lo que estamos abocados, con la finalidad de colaborar con las diferentes unidades barriales de la localidad de Las Piedras.

**RESULTANDO:** Que el presupuesto para las unidades barriales que se dieron en el Marco de los proyectos para la mejora de diferentes espacios ante las necesidades de cada unidad barrial.

**CONSIDERANDO I:** Que se hace necesario fomentar el involucramiento de los vecinos en los procesos de mejoras barriales, para lograr una participación de todos en cada barrio, por una mejora continua y conservación de lo proyectado y elaborado por ellos mismos.

**CONSIDERANDO II:** Que el presupuesto de los Fondos de Iniciativas locales, comprendió a determinados barrios, por lo cual se hace imprescindible colaborar con otros barrios de nuestra localidad en el Marco del Proyecto Apoyo a las propuestas barriales.

**CONSIDERANDO III:** Que la unidad barrial número 9, Canelon Chico, ha presentado un proyecto que consiste en la compra de un contenedor equipado para un espacio comunitario, colaborando con un monto de \$500.000, para la compra del mismo acondicionado como tal.

**CONSIDERANDO IV:** Que el barrio ha nombrado como su representante a la señora Marisel Peralta Acosta C.I 4.099.898-0 cuenta bancaria 0210380153 del BROU

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR:**

1-El gasto acordado por un monto de \$500,000, del FIGM, mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad, que será transferido a la señora Marisel Peralta Acosta C.I 4.099.898-0 cuenta bancaria 0210380153 del BROU, como representante de la unidad barrial 9.-

2- Se constatará el cumplimiento de lo acordado con la unidad barrial a través del Municipio.

3- Se deberá rendir cuentas en un plazo máximo de 60 días, contados a partir de la presente resolución.

3- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Gerencia de Sector Recursos

Financieros, Dpto. De Tesorería, Departamento de Contabilidad.

ALCALDE

*Gustavo Gonzalez*  
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

*A. Buscarons*  
A. BUSCARONS

CONCEJAL

*[Handwritten signature]*  
[Handwritten signature]